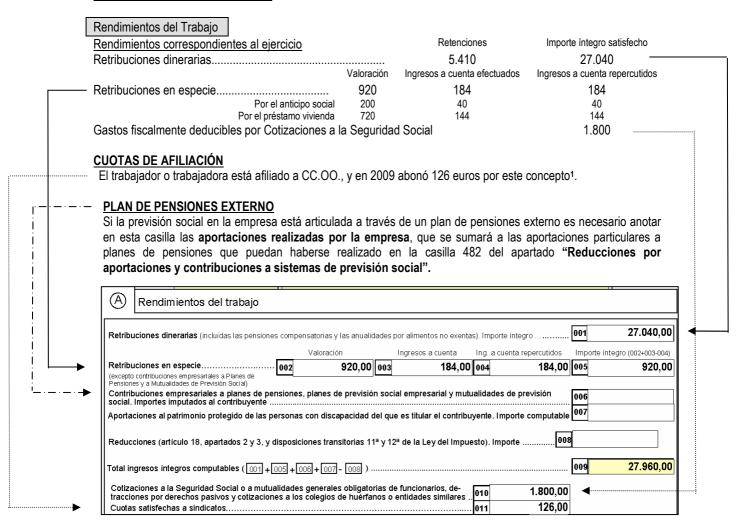


EL SALARIO EN ESPECIE EN LA DECLARACIÓN DE RENTA 2009 (2)

Siguiendo con la información sobre el salario en especie de nuestro último informativo, os adjuntamos un supuesto práctico:

Supuesto práctico trabajador o trabajadora de una caja

CERTIFICADO DE RETENCIONES:



Cálculo de la deducción por vivienda habitual (adquirida con préstamo vivienda)

Capital amortizado 1.200 3.600 Intereses pagados² Retribución en especie por el préstamo vivienda³ 720 Seguro amortización préstamo 280 El importe máximo con derecho a deducción **CANTIDADES INVERTIDAS (TOTAL)** 5.800 es de 9.015 euros. Si existiese exceso no puede trasladarse a DEDUCCIÓN. 15% s/cantidad invertida4 870

Deducción por inversión en vivienda habitual Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.015 euros Inversión con derecho a deducción (*) 5.800,00 Importe de la deducción.. 780 582,90 781 Adquisición de la vivienda habitual

ejercicios futuros

VIVIENDA HABITUAL ADQUIRIDA ANTES DEL 20.01.2006: Compensación fiscal

Si esta vivienda fue adquirida antes del 20 de enero de 2006, pero después de 1/01/1992 (no se considera retribución en especie en los préstamos constituidos con anterioridad a esta fecha), puede accederse, como indicamos en el primer comunicado, a una compensación por la diferencia entre la aplicación de la ley anterior y de la actual.

Compensaciones fiscales:		225.20
Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006	738	225,38

Como ya indicamos en el primer comunicado, las viviendas compradas con anterioridad a 4/05/1998, con la nueva ley han perdido la posibilidad de practicar la compensación adicional que gozaban pudiendo disfrutar sólo de esta compensación.

Abril 2010

CCOO, TE INTERESA

В	OLETÍN DE AFILIACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	
CAJA	CENTRO DE TRABAJO
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO-E PERSONAL
Entrégala a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o el correo electrónico: caixanova@comfia.ccoo.es	nvíala a la oficina 1571 – Pau de Navia – A/A. Cándido, móvil: 626 353 005



federación de servicios financieros y administrativos

¹ El borrador de declaración que remite Hacienda a quienes lo hayan solicitado no incluye la cuota sindical, por lo que si procede será necesario incluirla

² Si el ingreso a cuenta no se ha repercutido al perceptor, y por tanto ha aumentado los rendimientos del trabajo, computa como "Intereses pagados" tal como recoge la Dirección General de Tributos en varias consultas. Así, si fuera el caso, aumentaríamos los intereses pagados en 144 euros por el ingreso a cuenta.

³ Es la parte de la casilla 02 del apartado de Rendimientos del trabajo que corresponde a la retribución en especie por el préstamo de vivienda.

⁴ En alguna comunidad autónoma este porcentaje puede variar por el tramo autonómico aplicado en función de diversas condiciones.